



Rad.: 08-001-31-53-015-2020-00044-00

SECRETARIA:

Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso Verbal de nulidad de Contrato adelantado por el señor Onofre Antonio Martínez Molina en contra de los Herederos de Ismael Enrique Bolívar Ortega, informándole que el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, remitió pronunciamiento del 13 de enero de 2023, mediante el cual confirmó el auto de fecha 01 de diciembre de 2021. A su despacho para que se sirva proveer.
Barranquilla, 2 de febrero de 2023.

BEATRIZ MARTHA DIAZGRANADOS CORVACHO
SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Visto y verificado el informe secretarial, el Juzgado,

R E S U E L V E

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea8d15079ee4c37cee855ab4aa18b3484adb8aa68ab7bdd02878b36b29c3e579**

Documento generado en 02/02/2023 01:39:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>